

INFORME DE GESTIÓN Y DEMÁS INFORMES DE LEY SOBRE EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CAPITALIZADORA COLMENA S.A.

Señores Accionistas:

En mi condición de Presidente de Capitalizadora Colmena S.A., en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, presento a su consideración el informe de gestión y demás documentos correspondientes al ejercicio transcurrido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020.

CAPITALIZADORA COLMENA S.A., una empresa de la Fundación Grupo Social

Capitalizadora Colmena S.A. hace parte del conglomerado financiero en cabeza de la Inversora Fundación Grupo Social S.A.S., quien a su vez, forma parte del grupo empresarial liderado por la Fundación Grupo Social, entidad privada, sin ánimo de lucro y de utilidad común, fundada en 1911 en Bogotá, Colombia. Si bien, es una ONG, se constituye desde su origen en la matriz y dueña de un grupo empresarial, con la misión de contribuir a superar las causas estructurales de la pobreza para construir una sociedad justa, solidaria, productiva y en paz.

Para el cumplimiento de su objetivo estratégico, la Fundación Grupo Social actúa a través de dos instrumentos:

- Programas Sociales Directos: a través del acompañamiento a comunidades excluidas, situadas en distintos territorios del país, busca que ellas logren las condiciones para su propio desarrollo y alcancen un mejoramiento sostenible en su calidad de vida, entendida esta no solo en el aspecto material, sino en la auténtica realización integral de las personas, en un marco de ética y valores.
- Empresas: tienen como objetivo ser experiencias reales de una forma de organización económica diferente, guiada por la ética y los valores, orientada al bien común, la solidaridad y la preocupación por los más débiles, en compatibilidad con la generación de riqueza para la sociedad, la solvencia, la viabilidad económica y el retorno justo para los accionistas.

Colmena Capitalizadora en el marco de su actividad empresarial contribuye al propósito de la Fundación Grupo Social estimulando la conformación de capitales a través de planes de ahorro con el incentivo del sorteo. La Compañía seguirá desarrollando su labor en el marco de sus atributos de servicio, y su quehacer continuará apegado a la solidaridad, ética, los valores trascendentes, la preocupación por el bien común y preferencia por lo más débiles.

El año 2020 estuvo marcado por la gestión de los diferentes riesgos que tanto a nivel mundial como en el país se derivaron de la pandemia generada por el Covid 19 y de la incertidumbre sobre los mecanismos para afrontarla. Esta realidad implicó un desafío para la Compañía que rápidamente logró adaptarse al entorno y reorganizar su operación para dar cumplimiento a las medidas de confinamiento adoptadas por el Gobierno Nacional y a las necesidades de sus clientes.

El primer punto del informe presenta la gestión de 2020 dirigida a atender las nuevas exigencias derivadas de la pandemia, luego de lo cual se presenta el informe que corresponde con la operación normal de la Compañía, dentro de un entorno de pandemia.

I. Gestión dirigida a atender las nuevas exigencias derivadas de la pandemia

I. Operación de la Compañía y atención a los clientes en un entorno complejo e imprevisto

I.1. El cuidado de los colaboradores

Desde que iniciaron los efectos de la pandemia en el país, Colmena Capitalizadora priorizó la protección de sus colaboradores y dispuso lo necesario para que un grupo de ellos trabajara en casa y otro grupo lo hiciera en sitio, para aquellos que necesariamente debía hacerlo porque su cargo así lo exigía, ajustando horarios de trabajo y manteniendo en todo momento la operación de la Compañía y la atención a clientes en los distintos canales dispuestos para tal fin, anticipándose a decisiones de aislamiento preventivo tomadas por el Gobierno Nacional y gobiernos locales.

En este proceso se desarrollaron mecanismos que apoyaran el acompañamiento a los colaboradores en su nueva realidad, se fortaleció el modelo de gestión de trabajo en casa y se realizó seguimiento a la evolución de aquellos casos de colaboradores sospechosos de contagio o con diagnósticos de Covid, y se adecuaron los canales para mantener a los colaboradores debidamente informados acerca del virus y de las distintas medidas de prevención recomendadas por las diferentes autoridades, implementando el servicio médico en la sede donde tiene sus instalaciones.

Así mismo, se realizaron capacitaciones dirigidas a los líderes de los equipos de trabajo, relacionadas con el manejo de colaboradores con condiciones especiales de salud y capacitaciones dirigidas a su Oficina Principal, enfocadas en la prevención y control del contagio derivado del Covid-19 y se desarrolló una plataforma para comunicación activa entre colaboradores, reorganizando los programas de bienestar al escenario de virtualidad.

La Compañía suministró elementos de protección personal y de desinfección necesarios e implementó protocolos de bioseguridad para el control del riesgo biológico. Además, desarrolló ayudas tecnológicas requeridas para que buena parte de los colaboradores a quienes se les definió que hicieran trabajo en casa pudieran operar de esta manera y a partir del 27 de marzo y hasta el 31 de diciembre otorgó un subsidio de transporte particular para quienes atendían la operación en sitio.

I.2. Atención de necesidades emergentes de protección de los clientes derivadas de las condiciones de pandemia

A partir de la segunda mitad de marzo la Compañía se enfocó en garantizar la continuidad de los procesos críticos de atención a clientes y, como ya se señaló, en proteger al máximo la salud de sus colaboradores.

Superada esta etapa inicial, la Compañía, en consonancia con su razón de ser y su interés genuino de Servir y acompañar a sus clientes, generó la implementación de nuevas acciones y el ajuste de procesos encaminados a la atención de clientes, a partir de una identificación de sus necesidades más apremiantes en el contexto Covid, por ello, se flexibilizaron los procesos de reclamación y cancelación de títulos considerando las medidas sanitarias adoptadas, en armonía con las con las nuevas realidades en el entorno.

1.3. Adopción del nuevo marco regulatorio

El informe describe a continuación el entorno legal Covid de mayor impacto para la Compañía

- **Primeras medidas sanitarias con la identificación del primer caso de Covid en Colombia – declaratoria de emergencia sanitaria y aislamiento de la población:**

El 6 de marzo de 2020 el Ministerio de Salud y de la Protección Social dio a conocer el primer caso de brote de enfermedad por este virus en el territorio nacional, a partir de lo cual el Gobierno Nacional dictó un sinnúmero de disposiciones encaminadas a la protección de la salud pública y la economía nacional que desde momento se avizoraban serían afectadas. Una de las primeras medidas fue la declaratoria de emergencia sanitaria en el país adoptada mediante la Resolución 385 del 12 de marzo, inicialmente hasta el 30 de mayo, pero extendida a lo largo de los siguientes nueve meses del año. A la fecha de este informe la medida se mantiene vigente hasta el 31 de mayo.

Bajo el amparo de esta emergencia se han expedido reglamentaciones que apuntan al control y mitigación del virus y a la conservación y restablecimiento de la salud de los habitantes del territorio Colombiano. Dentro de ellas, el Decreto 457 ordenó el aislamiento preventivo obligatorio a nivel nacional desde el 25 de marzo, limitando totalmente la libre circulación de personas en el país como medida para enfrentar la pandemia. Esta instrucción se decretó inicialmente por 19 días, pero se extendió hasta el 31 de agosto y a partir del 1 de septiembre con el Decreto 1168 fechado el 25 de agosto, rigió el aislamiento selectivo que reguló el distanciamiento social individual y restringió las actividades que implicaran aglomeración de personas, vigente a la fecha.

- **Declaratoria del Estado de emergencia económica, social y ecológica:**

En consideración a que frente a las circunstancias imprevistas y detonantes de la crisis económica y social generada por la pandemia las autoridades estatales no contaban con atribuciones suficientes, haciendo uso de las facultades constitucionales el Presidente de la República declaró, el 17 de marzo mediante el Decreto Legislativo 417, el estado de emergencia económica, social y ecológica por 30 días, lo que lo habilitó a dictar decretos con fuerza de ley destinados exclusivamente a conjurar la crisis y a impedir la extensión de sus efectos. Finalizado este período y dado que la crisis originada en la pandemia del Covid 19 no había sido superada, el Presidente de la República se vio en la necesidad de ordenar un nuevo estado de excepción. Es así como el 6 de mayo expidió el Decreto 637 por el cual se declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, por un término de 30 días calendario, con el fin de adoptar, mediante decretos legislativos, medidas adicionales necesarias para conjurar la crisis e impedir la

extensión de sus efectos, dirigidas a generar alivios en materia tributaria, laboral, contractual y de arriendos, entre otros.

II. Entorno Económico

2020 fue un año caracterizado por la incertidumbre económica y afectación de los mercados internacionales procedente de la emergencia económica, social y sanitaria originada por la Pandemia COVID-19, presentando grandes pérdidas humanas y una significativa desaceleración de las economías del mundo y la destrucción de empleos por la implementación de medidas para contener la propagación del mismo como cuarentenas y aislamientos prolongados, restricciones comerciales y cierre de fronteras.

Las organizaciones multilaterales prevén que los impactos negativos derivados de la pandemia sobrepasarán los registrados en la más reciente crisis financiera mundial en 2008-2009. Es así como se espera que la economía mundial tenga una contracción de 4,4% en el año 2020; en la Eurozona y Estados Unidos el decrecimiento se estima en 8,0% y 4,1%, respectivamente; en las economías emergentes y en desarrollo se espera una caída de 3,3% sobresaliendo de este grupo China siendo el único país del mundo del que se espera un desempeño positivo del 1,9%; y finalmente para América Latina y el Caribe se espera un descenso de 7,7%¹.

Para contrarrestar los efectos derivados de la Pandemia COVID-19 la mayoría de los gobiernos del mundo desarrollaron paquetes de estímulos fiscales buscando proteger vidas, soportar a los hogares con el mínimo vital de subsistencia, y mantener la actividad productiva de las empresas. Así mismo, iniciando el año 2021 los gobiernos han centrado sus esfuerzos en el ciclo de vacunación con el objetivo de contener los rebrotes y empezar con la recuperación gradual del tejido social y empresarial.

Los efectos anteriormente mencionados también se presentaron en Colombia, es así como en el contexto nacional se observó una fuerte contracción en el desempeño económico, un aumento significativo en la tasa de desempleo, una importante disminución de la inflación y reducción relevante de la tasa de intervención del Banco de la República.

Así, la dinámica económica en 2020, presenta una contracción de 6,8%, respecto al crecimiento del 3,3% observado en el año 2019, siendo el 2020 el año con la mayor contracción del PIB en la historia del país.

La tasa de desempleo en 2020 fue 15,9%, incrementándose en 5,4 puntos porcentuales frente al año anterior cuando se ubicó en 10,5%. Al observar el comportamiento de las 13 principales ciudades, el indicador presentó un aumento de 7 puntos porcentuales al ubicarse en 18,2% frente a 11,2% del año anterior.

¹ Fuente: CEPAL: Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe, Feb 2021.

La tasa de intervención del Banco de la República en el año 2020 se redujo en 250 puntos básicos (pb) entre marzo y septiembre, hasta ubicarse en 1,75%, su nivel histórico más bajo, buscando impulsar el consumo y la actividad empresarial para mitigar los efectos de la contracción económica.²

La inflación en 2020 se situó en 1,61%, ubicándose por debajo del rango meta del Banco de la República (2% - 4%) y el más bajo registrado en la historia del país, reduciéndose con respecto al año 2019 en 219 pb, cuando se situó en el 3,80%, motivado en mayor parte por la disminución de la demanda agregada ante el aumento del desempleo. Los grupos de gasto más afectados fueron educación y prendas de vestir³.

Al cierre de diciembre de 2020, se decretó el incremento del salario mínimo del 3,5% para el año 2021.

El sector de capitalización a diciembre de 2020, obtuvo cuotas recaudadas por valor de \$129.787 millones con un decrecimiento frente al mismo periodo del año 2019 del 71%. Los rendimientos de los portafolios de inversión administrados por las entidades del sector alcanzaron los \$54.288 millones, generando una rentabilidad del 8.18%.%

Por su parte, las utilidades del sector al cierre de diciembre de 2020 ascendieron a \$2.946 millones, frente a \$3.947 millones del mismo período del año 2019.⁴

III. Resultados Financieros

El portafolio administrado por la Capitalizadora, incluyendo el valor en el disponible, alcanzó en 2020 un valor de \$71.973 millones, presentando un decrecimiento del 8% frente al cierre del año 2019. La rentabilidad acumulada durante el año 2020 fue del 7.97% EA. Adicionalmente, durante el año 2020, se realizaron en forma anticipada una serie de reclasificaciones y liquidaciones de posiciones que venían clasificadas al vencimiento, la cuales generaron un efecto positivo en el estado de resultados de la compañía y a la vez permitieron priorizar su liquidez.

Los retornos obtenidos por el portafolio fueron superiores a los compromisos establecidos en las notas técnicas de los títulos de capitalización. La estructura del portafolio mantuvo una adecuada diversificación en sus inversiones, que de manera eficiente soportó las características de la reserva técnica, buscando a la vez minimizar la volatilidad en la causación mensual de rendimientos financieros, logrando una composición del portafolio a diciembre de 2020 del 70% en títulos valorados a TIR y un 30% en inversiones valoradas a mercado, siempre dentro del marco aprobado respecto de los cupos de emisor y contraparte y atendiendo las necesidades de liquidez de la entidad.

Los gastos de personal, administrativos y generales presentaron un comportamiento favorable logrando eficiencias con respecto a periodos anteriores.

² Fuente: Banco de la República de Colombia

³ Fuente: DANE

⁴ Colpatria Capitalizadora presenta una pérdida a diciembre 2020 de \$11.540 millones.

Por su parte, el resultado técnico fue de **-\$486 millones** en el 2020 y la utilidad neta del período ascendió a **\$4.970 millones** con un crecimiento frente al año anterior de **28%**.

El activo alcanzó la suma de **\$79.583 millones**. El pasivo de la Compañía al mes de diciembre de 2020 se situó en **\$62.117 millones**. Por último, el patrimonio de la Compañía ascendió a **\$17.466 millones**, a diciembre de 2020.

IV. Gestión de Desarrollo Humano

Como empresa del grupo liderado por la Fundación Grupo Social, promover un desarrollo integral de los colaboradores es un propósito de la gestión de Colmena Capitalizadora, así como propender por una cultura acorde con los principios y valores de la Organización. Por ello, se trabaja con especial atención en los siguientes frentes: remuneración justa, compromiso, participación, formación y capacitación, bienestar, comunicación interna, servicio y administración estratégica del personal.

Al cierre de 2020 la Compañía contaba con 15 colaboradores^[1] contratados, con antigüedad promedio de 11.8 años. Capitalizadora Colmena pagó por concepto de gastos de personal y beneficios extralegales para vivienda, educación, salud, recreación y ahorro de sus colaboradores la suma de **\$1,128 millones**, durante el año 2020.

Respecto a los programas de formación en el enfoque transversal se realizaron la Inducción, Manejo Básico de Emergencias, Responsabilidad Financiera, Tu Rol como Líder Cuenta y por la coyuntura los cursos de COVID-19 y el Modelo de Trabajo en Casa. Se realizó la actualización anual de Conocer para Ser Competente, formación operativa y protección a la Compañía. Se registraron 307 participaciones de los colaboradores en los diferentes cursos, poniendo a disposición 1.223 horas de formación para toda la Compañía.

Durante el 2020, se dio continuidad a los planes y programas dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y se destinaron y focalizaron los esfuerzos y capacidades para la atención integral de la Emergencia Sanitaria declarada en marzo de este año.

De acuerdo con lo anterior, se reenfocaron los programas dirigidos a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad y accidentes de trabajo. Para este período no se presentaron accidentes de trabajo. Se llevaron a cabo programas de atención en seguridad y gestión de riesgo y peligros e higiene industrial. La Entidad realizó una inversión en recursos financieros, humanos y técnicos, los cuales, complementados con recursos de Riesgos Laborales, fueron priorizados para el desarrollo de 12 programas de promoción y prevención de la salud y seguridad de los colaboradores, con un porcentaje de calificación del 86% bajo la autoevaluación de la resolución 0312 de 2019, efectuada en el mes de diciembre del 2020.

[1] Incluye colaboradores con contrato a término indefinido, fijo y temporal.

En cuanto a la gestión de programas de bienestar que contribuyen a mejorar la calidad de vida de los colaboradores y sus familias, durante el 2020 se desarrollaron de manera virtual momentos de encuentro con los colaboradores, los cuales buscaban la promoción de la actividad física saludable y la integración familiar, entre las cuales se destacan: día de la familia, vacaciones recreativas, fiesta para los más chicos de la familia y Fiesta fin de año. Con el desarrollo de estos espacios virtuales, se logró que todas las regiones a nivel nacional se conectaran y disfrutaran de estos eventos que contribuyen al bienestar integral de nuestros colaboradores

Respecto a la gestión de clima, en el año 2020 se puso a disposición de los líderes, el taller virtual Tu rol como líder cuenta que busca dar a conocer los resultados de la medición de clima 2019. Con relación al Programa Más Cerca de Usted, se tuvo la oportunidad entrevistar a 13 colaboradores de Colmena Capitalizadora, conociendo su realidad y percepción laboral.

V. **Gestión de Riesgos y Sistema de Control Interno - SCI**

Para Colmena Capitalizadora, la cultura de control interno es un elemento esencial del buen gobierno corporativo y, en consecuencia, ésta se fomenta al interior de la Entidad en consideración a la naturaleza, estructura y volumen de operaciones de la misma. El Sistema de Control Interno se inspira en el conjunto de valores y principios de la entidad y se traduce en políticas, normas, procedimientos y comportamientos que permiten a la Administración asegurar, de manera razonable, que a través de la incorporación de controles suficientes y adecuados, los riesgos a los que se ve abocada en razón de sus actividades no lleguen a afectar el cumplimiento de sus objetivos fundamentales.

La Junta Directiva define las políticas de control interno de la Entidad y evalúa su cumplimiento. Para el desarrollo de su gestión, la Junta Directiva cuenta con el Comité de Auditoría que se encarga de apoyar su gestión en la evaluación del control interno de la Entidad. La efectividad del control interno es evaluada por la auditoría interna, órgano de control interno que apoya a la Junta Directiva y al Comité de Auditoría en todo lo relacionado con la materia. Así mismo, la Alta Gerencia de la Compañía cuenta con una unidad funcional a cargo de la gestión y monitoreo de los Sistemas de Administración de Riesgos, la cual proporciona los informes sobre el resultado del seguimiento a los sistemas y las acciones encaminadas a su mejoramiento, lo cual permite determinar oportunamente las acciones necesarias que garantizan una estrategia oportuna de gestión de los riesgos de la compañía.

Dicho esto, dentro del SCI se adelanta una adecuada Gestión de Riesgos de cara al logro de los objetivos corporativos en forma eficiente y efectiva, para prevenir la pérdida de activos y patrimonio, apoyar la generación de información contable confiable y el cumplimiento del marco normativo aplicable. En este sentido, al interior de la Compañía existen una serie de sistemas de gestión de riesgos específicos, los cuales forman parte integral del Sistema de Control Interno, a saber:

- El *Sistema de Administración de Riesgo de Mercado - SARM*, reúne el conjunto de principios, políticas e instancias pertinentes mediante las cuales la entidad procura una administración eficiente en materia de riesgo de mercado para las inversiones y operaciones del Portafolio. El seguimiento y monitoreo a los

factores de riesgo se realizó a través de la evaluación diaria de indicadores, control de límites, análisis de mercado, y evaluación periódica de los escenarios estresados. El control permanente del riesgo de mercado de la compañía, se realiza a través del Comité de Riesgos e Inversiones.

- El *Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC*, reúne el conjunto de principios, políticas e instancias pertinentes mediante las cuales la entidad gestiona el control de los créditos que de manera muy ocasional se otorgan a los empleados, monitoreando las posibles desviaciones que se puedan presentar.
- En materia de *Gestión de Liquidez*, la Compañía cuenta con una estrategia para el corto, mediano y largo plazo, definida y controlada por el Comité de Riesgos e Inversiones y coordinada por la Vicepresidencia Financiera. En el período objeto del informe se cumplieron ampliamente los compromisos de liquidez establecidos por la Organización.
- Por su parte, el *Sistema de Administración de Riesgo de LA/FT – SARLAFT* reúne el conjunto de principios, políticas e instancias pertinentes mediante las cuales la entidad previene que sea utilizada para el lavado de activos o la financiación del terrorismo. En virtud del mismo, los colaboradores de la entidad que con ocasión de sus funciones o actividades se encuentren involucrados en la Administración del Riesgo de LA/FT, fortalecen su compromiso con la cultura de prevención del riesgo de LA/FT, basada en el adecuado conocimiento del cliente y la eficacia de los mecanismos para la administración del citado riesgo.

Por lo anterior, y en cumplimiento de las disposiciones legales previstas en la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, durante el año 2020 la Compañía contó con los elementos, mecanismos, instrumentos y procedimientos para administrar el Sistema de Administración del Riesgo de LA/FT – SARLAFT. La Superintendencia Financiera de Colombia expidió la Circular Externa 027 mediante la cual impartió instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de financiación del terrorismo, en aras de acoger estándares y prácticas internacionales y promover la innovación y la inclusión financiera mediante desarrollo y adopción de nuevas tecnologías en la gestión de este sistema de riesgo. Si bien esta norma entra en vigencia en 2021 una parte y otra en 2022, la Compañía inició desde 2020 actividades tendientes a la implementación de la nueva reglamentación.

En línea con lo anterior, la Compañía ha realizado los reportes exigidos dentro de las oportunidades legales, y continúa en su permanente labor de fortalecimiento de los procesos de monitoreo y seguimiento, y el ajuste de las herramientas para garantizar un control efectivo y adecuado a las características del negocio. En esta medida, se continúa avanzando en el mejoramiento e implementación de nuevos procesos que apoyan la gestión de este sistema de administración de riesgo.

- El *Sistema de Administración de Riesgo Operacional – SARO*, reúne el conjunto de principios, políticas e instancias pertinentes mediante las cuales la entidad administra y gestiona adecuadamente el riesgo

operacional para asegurar los niveles de riesgo individuales y consolidados, aceptados por la Compañía. Para esto cuenta con riesgos identificados en cada uno de sus procesos debidamente documentados con sus causas, consecuencias, impacto y probabilidad y controles asociados

Así mismo, la Compañía realizó seguimiento a los planes de acción, capacitó a los funcionarios respecto a este sistema y ejecutó actividades tendientes a mejorar los indicadores del riesgo operativo.

En el marco del control interno, la Compañía de tiempo atrás ha adoptado políticas y procedimientos con el fin de asegurar que su actuación se ciñe estrictamente al marco regulatorio que rige su actividad, y de conformidad con su compromiso de cumplir con el marco regulatorio que le es exigible y de continuar fortaleciendo la cultura de cumplimiento al interior de la entidad, ha desarrollado un trabajo sistemático y permanente en desarrollo de metodologías que ha definido y con base en las cuales se ha constatado que la Compañía cumple con el marco regulatorio que le es aplicable y que las áreas participan de manera activa en el cumplimiento de las disposiciones que acompañan el ejercicio de la actividad.

En lo que se refiere al Plan de Continuidad del Negocio, para cubrir escenarios de interrupción, la Compañía cuenta con estrategias tecnológicas y operativas para que los procesos considerados críticos operen adecuadamente y se dé continuidad al objeto social.

Para hacer frente al escenario que trajo consigo el 2020, se activó el plan de continuidad de negocio para responder ante la emergencia generada por el Covid-19. En tal virtud, los procesos críticos operaron bajo la modalidad de trabajo en casa con acceso remoto. En la medida que el aislamiento se extendió por parte del Gobierno Nacional, todos los procesos de la Compañía operaron desde casa, cumpliendo con las obligaciones legales y los acuerdos de niveles de servicio para los clientes, quienes han podido acceder a los canales de atención establecidos por la Compañía para tal fin.

No obstante lo anterior, durante el último trimestre del 2020 retornaron a la sede algunos colaboradores para operar desde sitio, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad requeridos por las autoridades.

La efectividad de los Sistemas de Administración de Riesgos se evalúa de manera periódica a través de las áreas encargadas al interior de la Compañía, las cuales realizan seguimiento al adecuado funcionamiento de los mismos, lo cual redundará en los efectivos ajustes a que haya lugar con ocasión de las oportunidades de mejora que se identifiquen. De igual forma, se han establecido los lineamientos generales sobre la participación de la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal en la evaluación de la efectividad de los mecanismos y elementos que los componen, y el resultado de la evaluación realizada por estos entes se presenta a la Administración, al Comité de Auditoría y a la Junta Directiva.

Adicionalmente, como elemento del SCI, Colmena Capitalizadora ha adoptado los controles necesarios para garantizar la seguridad, calidad y el cumplimiento de la información generada. Al respecto, la Compañía considera la confidencialidad, integridad, disponibilidad, efectividad y eficiencia de la información. Con base en lo anterior, se puede concluir que en razón al funcionamiento de los procesos, la estructura y el apalancamiento en los sistemas que soportan los procesos, la Compañía cumple con las condiciones que le son aplicables, en razón a su actividad comercial y de operación.

Finalmente, a través del cumplimiento de los lineamientos y las etapas que rigen el Sistema de Atención y Protección al Consumidor Financiero - SAC, la Compañía trabaja constantemente en la mejora de los procesos que inciden en la debida atención y protección de sus clientes. De igual manera, mediante el control y monitoreo que se realiza a las peticiones, quejas o reclamos radicados, se implementan acciones que permiten brindar una debida atención y mejoramiento frente a sus productos y servicios.

VI. Gobierno Corporativo

En Colmena Capitalizadora, el gobierno corporativo se traduce en el sistema interno de valores, principios, prácticas, tradiciones, normas, acuerdos, comportamientos decantados con el transcurrir del tiempo, que, documentados o no, y reflejados en su cultura organizacional, se originan tanto en el ejercicio autónomo de su libertad de autodeterminación como en el cumplimiento de la Ley. En el marco de su compromiso con que la actividad de la empresa sea en sí misma un factor que impacte positivamente a la sociedad, Colmena Capitalizadora ha desarrollado y mantiene vigente un sistema de Gobierno Corporativo orientado a cumplir de manera efectiva los principios de transparencia, adecuada revelación de información, solución de controversias y conflictos de interés. Así mismo, la Entidad mantiene actualizada su información para el acceso al público y la autoridad de vigilancia y en ejercicio de una práctica implementada con anterioridad Colmena Capitalizadora mantiene publicada en forma permanente en su página de Internet, la información relacionada con sus Estados Financieros, el Dictamen del Revisor Fiscal, el Informe de Gestión, los Estatutos, el Código de Gobierno Corporativo y el Código de Conducta. Durante el período objeto de reporte se actualizó el Código de Conducta, la Política de Personas Naturales Vinculadas y el Código de Gobierno Corporativo, este último para incorporar las instrucciones impartidas por el Holding Financiero.

VII. Empresa de la Fundación Grupo Social, concebida al servicio de la sociedad.

Como empresa de la Fundación Grupo Social, matriz del grupo empresarial al que pertenece, la Compañía desarrolla su actividad dentro del entendimiento que la Fundación Grupo Social ha construido sobre el papel de las empresas al servicio de la sociedad. Desde su origen, la Fundación ha concebido como parte fundamental de su obra el desarrollo de actividades productivas, sostenibles y generadoras de valor desde el punto de vista económico, ideadas para dar oportunidades de inclusión en la economía a poblaciones marginadas del desarrollo. La razón de ser de la actividad empresarial está en el verdadero servicio a la sociedad y no en la satisfacción de intereses particulares o en la simple generación de rendimientos.

La actuación responsable de la empresa se encuentra en el impacto positivo que para la sociedad representa su propia gestión como empresa, y no descansa en actividades de carácter asistencial o en otras ajenas a su oficio principal.

VIII. Consideraciones Finales

Es preciso indicar que los Estados Financieros presentados que se someterán a consideración de la Asamblea, cumplen satisfactoriamente con los elementos definidos en las Normas de Contabilidad y de

Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), sobre reconocimiento, medición, presentación y revelación. Adjunto a este informe se presentan los Estados Financieros de propósito general, con sus correspondientes notas, mediante los cuales se puede evaluar su situación financiera, los cambios que ésta experimentó en el período que nos ocupa, los cambios en el patrimonio de sus accionistas, el resultado integral de sus operaciones y su capacidad para generar flujos futuros de efectivo.

En cuanto a las operaciones con socios y administradores, se menciona que las realizadas en el período objeto del presente informe se dieron en desarrollo del objeto social de la entidad, en condiciones de mercado y atendiendo el marco normativo y la Política interna de Operaciones con Vinculados establecida por la entidad. En el anexo No. 1 que hace parte integral del presente documento se informa el detalle de las mismas, así como la información que refiere el numeral 3 del artículo 446 del Código de Comercio. Por su parte, las operaciones de que tratan los artículos 29 y 47 de la ley 222 de 1995 se encuentran detalladas en el anexo No. 2 Informe Especial sobre operaciones con vinculados de Colmena Capitalizadora, documento que hace parte integral del presente informe.

En relación y con el respeto a la propiedad intelectual y los derechos de autor, éste se evidencia en cada uno de los procesos de la Compañía. Por ello se deja constancia que se han impartido instrucciones precisas respecto del cumplimiento de las normas sobre la materia y se informa que, de conformidad con el control realizado, los sistemas y programas de software que utiliza la sociedad se encuentran adecuadamente amparados por las licencias correspondientes y a la fecha no existe contra la Entidad ninguna reclamación motivada en violaciones a las normas sobre propiedad intelectual. Así mismo, en atención a lo previsto en la Ley 1676 de 2013, se hace constar que la Capitalizadora dentro de sus procesos ha permitido la libre circulación de las facturas emitidas por sus proveedores. Además, la Compañía ha dado cumplimiento de las obligaciones existentes en materia de requisitos mínimos de seguridad y calidad en el manejo de información a través de medios y canales de distribución de productos y servicios en atención a lo dispuesto sobre el particular en el numeral 2.3.3.1.19 del Capítulo I. Título II. Parte I de la Circular Externa 29 de 2014.

De otra parte, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 222 de 1995, se informa que desde el cierre de ejercicio y hasta la fecha de este informe no se presentaron hechos relevantes posteriores al cierre que generen impacto en los estados financieros, distintos a los ya reportados. Como hecho posterior al cierre se informa que el Presidente encargado de la Compañía a la fecha de corte de este informe fue designado en propiedad el 26 de febrero de 2021.

Sea esta la oportunidad para manifestar nuestra solidaridad con los colaboradores, clientes y proveedores, y en general con todos quienes lamentablemente han sido impactados por la pandemia, perdido seres queridos o perdidos sus empleos por esta terrible crisis. La Compañía seguirá trabajando en la búsqueda de soluciones de protección que permitan responder, especialmente en estos momentos, a las necesidades de las personas.

Para finalizar, quiero agradecer muy especialmente a la Junta Directiva por su valioso direccionamiento y apoyo, a todos nuestros colaboradores por su desempeño y compromiso permanente que permitieron

obtener los resultados presentados, a nuestros proveedores y aliados quienes han respondido permanentemente a los objetivos planteados para el desarrollo de nuestras actividades y sin lugar a dudas a nuestros clientes con quienes hemos construido relaciones de largo plazo las cuales esperamos fortalecer día a día. Igualmente, un reconocimiento a la Revisoría Fiscal y a los organismos de supervisión por su trabajo profesional y diligente.

Cordialmente,

(Original Firmado)

ANDRÉS MENDOZA OCHOA
PRESIDENTE
CAPITALIZADORA COLMENA S.A.